

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

ANTECEDENTES

El Congreso, Feria y Exposición Vet Business Colombia 2025 es un evento de alto impacto que busca fortalecer el sector veterinario a nivel regional y nacional. Este congreso es una plataforma clave para la transferencia de conocimiento, innovación y desarrollo empresarial en la industria veterinaria, incluyendo actividades como conferencias magistrales, ruedas de negocios y exposiciones comerciales.

Sin embargo, para garantizar su éxito y alcanzar los objetivos financieros y estratégicos planteados, es fundamental contar con una estrategia de comercialización profesional y robusta que permita maximizar la participación de patrocinadores, empresas y profesionales del sector, garantizando los ingresos proyectados.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que actúe como agencia comercial que preste el servicio especializado para la promoción y venta del Congreso, Feria y Exposición Vet Business Colombia 2025.

Este servicio se centra en promover el evento, captar clientes potenciales y patrocinadores estratégicos, y asegurar la generación de ingresos proyectados mediante la ejecución de campañas efectivas y relaciones comerciales sólidas. La agencia comercial deberá ejecutar las actividades de promoción y venta a nivel nacional.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- ✓ Identificar oportunidades de negocio y realizar estudios de mercado.
- ✓ Segmentar y priorizar públicos objetivos (empresas, instituciones, profesionales).
- ✓ Elaborar e implementar un plan estratégico de ventas y marketing adaptado al mercado veterinario.
- ✓ Establecer contactos estratégicos y construir relaciones comerciales con clientes actuales y potenciales.
- ✓ Organizar reuniones de presentación para negociar propuestas de patrocinio.
- ✓ Preparar y presentar propuestas comerciales personalizadas a cada cliente.
- ✓ Negociar los términos y condiciones de las colaboraciones y patrocinios.
- ✓ Seguimiento y retroalimentación.

ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

- ✓ Plan estratégico comercial
- ✓ Listado de oportunidades
- ✓ Calendario de actividades
- ✓ Agenda de reuniones
- ✓ Minutas de reuniones
- ✓ Base de datos de clientes y patrocinadores
- ✓ Guía de comunicación
- ✓ Informes de avance
- ✓ Informe final de resultados
- ✓ Borradores de contratos
- ✓ Minutas de cierre de negociación
- ✓ Informe de gestión
- ✓ Informe de postventa
- ✓ Indicadores de satisfacción
- ✓ Lista de oportunidades de mejoramiento
- ✓ Ventas efectivas de mínimo COP \$1.382.500.000

PROPUESTA:

Se debe presentar propuesta técnica y económica detallando lo siguiente:

- ✓ Experiencia previa en proyectos similares.
- ✓ Metodología y plan de trabajo detallado.
- ✓ Resultados esperados y cronograma de actividades.
- ✓ Costo total del servicio, desglosado en actividades y etapas.
- ✓ Esquema de pagos o desembolsos.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 07/01/2025 a partir de las 05:30 p.m.
CIERRE:	Fecha: 17/01/2024 hasta las 05:30 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	Nota 1: Su propuesta, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista desplegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar propuesta y demás soportes. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La persona natural o jurídica debe acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en captación clientes actuales y potenciales, cierre de negocios y/o ventas, mercadeo de eventos, congresos o ferias, preferiblemente en el sector veterinario, médico o de salud. Habilidades de negociación y comunicación, flexibilidad para coordinar actividades y cumplir con metas comerciales, así mismo, debe demostrar ventas alcanzadas superiores a \$800.000.000 en actividades que haya desarrollado. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación, el objeto contratado y las ventas alcanzadas.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

Contratista Persona Natural: Propuesta con certificaciones de experiencia específica de la persona natural (Experiencia certificada con relación al objeto a contratar). Adicionalmente adjuntar hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia general.

Contratista Persona Jurídica: Propuesta con certificaciones de experiencia de la persona jurídica (Experiencia certificada con relación al objeto a contratar) y mencionar quien será el líder en representación de la empresa (Adjuntar hoja de vida con certificaciones de experiencia y formación académica)

ENTREVISTA: Se realizará entrevista por la entidad de manera presencial o virtual, la cual será notificada por correo electrónico.

Nota1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución de las actividades será desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2025, dentro de los cuales se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE IVA INCLUIDO** cuando esté obligado a facturarle y demás impuestos a que haya lugar, más el 10% de comisión sobre ventas efectivas.

FORMA DE PAGO

El contratista podrá optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- ✓ Contra entrega del servicio.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

- ✓ Pagos mensualizados mes vencido, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supe visor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTO REQUERIDO EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad Representante Legal.
Copia del RUT
Copia certificación bancaria.
CS-F-004 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
GD-F-013 Autorización para envío de información – PJ.
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué.
Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a la seguridad social (Firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (No superior a 3 meses).
Certificado generado de la ARL del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, con vigencia inferior a 30 días de expedido.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia Específica: Persona Jurídica: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).
Experiencia del Líder (Persona Jurídica): Hace referencia a los años certificados relacionados con lo requerido en la invitación a cotizar y quien es designado por la persona jurídica o persona natural.
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización.
La metodología: El Contratista deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).
Plan de trabajo: En esta sección el Contratista deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores. conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio - Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 - Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

[onshow.documento_consecutivo]

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONGRESO, FERIA Y EXPOSICIÓN VET BUSSINESS COLOMBIA 2025

parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Maria Fernanda Riveros Bedoya – Líder de Servicios Empresariales y Afiliados - celular: 3213751266



VICTORIA EUGENIA VALDERRAMA ARANGO
DIRECTOR DE PLANEACION
Dfm

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4